



2025
PLAN ESTRATÉGICO
2023-2025
INFORME DE RESULTADOS

© **AQUIB** | Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
C. Isaac Newton, edifici Naorte, local 5
07121 Palma, Illes Balears
Telf.: 971 72 05 24

Edita: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears, 2025.

Documento aprobado por la Consejo de Dirección de la AQUIB en sesión del 18 de diciembre de 2025.

La AQUIB utiliza el masculino genérico a lo largo de este documento, según el acuerdo de su Consejo de Dirección del día 19 de diciembre de 2024.

El contenido de esta guía está sujeto a la licencia de Cesión al Dominio Público (CC0 1.0 Universal) de Creative Commons. Se permite copiar, modificar, distribuir la obra y comunicarla públicamente, incluso con fines comerciales, sin necesidad de solicitar ningún tipo de permiso.



Índice

1. Introducción.....	4
2. Líneas estratégicas (LE).....	4
3. Cumplimiento de acciones previstas.....	5
4. Conclusiones.....	20

1. INTRODUCCIÓN

El *Plan Estratégico 2023-2025* de la AQUIB fijó los objetivos estratégicos de la agencia para el periodo 2023-2025. Ha sido el primer plan estratégico aprobado por la agencia. Su diseño, desarrollo y despliegue han supuesto un paso adelante en términos de organización, actividad y filosofía de la AQUIB.

Este informe tiene como objetivo detallar el grado de cumplimiento de las acciones previstas para el periodo 2023-2025, incluyendo el nivel de cumplimiento de los diferentes indicadores y metas establecidas.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE)

El *Plan Estratégico* de la AQUIB incluye seis líneas estratégicas que suponen las áreas de acción prioritarias en las que se centró la gestión de la agencia durante el periodo 2023-2025.

- LE1** Internacionalización: alinear la estrategia de la agencia con los estándares y criterios internacionales.
- LE2** Sistemas de gestión de calidad: fomento de la mejora continua y la excelencia en la gestión.
- LE3** Incremento de la autonomía e independencia de la agencia.
- LE4** Herramientas de comunicación: mejora de la visibilidad y posicionamiento de la agencia.
- LE5** Fomento de la calidad en la educación superior.
- LE6** Adecuación y optimización de recursos.

3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PREVISTAS

LE1 INTERNACIONALIZACIÓN: ALINEAR LA ESTRATEGIA DE LA AGENCIA CON LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1 Obtener el reconocimiento y la acreditación internacional de la agencia				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Asegurar el cumplimiento de criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)	% cumplimiento ESG	93 %	100 %	Sí
Gestionar la tramitación para que la agencia sea miembro de pleno derecho de ENQA y esté registrada en EQAR	% cumplimiento calendario previsto	100 %	100 %	Sí
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2 Fomentar la cooperación con otras entidades y la participación en proyectos de carácter internacional				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Realizar un seguimiento de posibles convocatorias, actividades y proyectos internacionales, y estudiar posibles colaboraciones	- N. de convocatorias analizadas - % de las convocatorias de actividades y proyectos internacionales analizadas compatibles con la agencia	- 3 - 100%	- 2 (anual) - 50%	Sí
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3 Expandir nuestras actividades a nivel internacional				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Valorar la posible expansión de nuestras actividades a nivel internacional	Número de actividades de expansión internacional identificadas	6	6	Sí

Justificación

Objetivo estratégico 1.1. Obtener el reconocimiento y la acreditación internacional de la agencia

Para alcanzar este objetivo se realizó un análisis interno con la intención de identificar aspectos que necesariamente debían ser modificados o incorporados de cara a cumplir con los estándares europeos (ESG). Los ESG se estructuran en 3 partes, de las cuales la parte 2 y la parte 3 refieren a las actividades y funcionamiento de las agencias de calidad. En algunos casos, para cumplir con un estándar (según criterios establecidos internamente) se requerían varias acciones, mientras que en otros casos no era necesaria ninguna puesto que se consideró que la agencia ya operaba según el estándar. El % de realización de las acciones recogidas en este documento de trabajo se situó en el 93 %. Pese a no llegar a la meta establecida (100 %), se considera que la acción se llevó a cabo satisfactoriamente.

Por otro lado, en relación al calendario previsto, se han cumplido todos los plazos. De hecho, se han alcanzado los objetivos antes de lo esperado. La visita presencial de ENQA tuvo lugar los días 29, 30 y 31 de mayo. La AQUIB recibió el informe final el 16/10/2024. Se iniciaron los trámites para incluir a la agencia en el Registro Europeo de agencias de Calidad (EQAR) el 18/10/2024. El *register committee* de EQAR emitió la decisión definitiva el 13/12/2024, incluyendo a la AQUIB en EQAR de manera oficial. El último paso, ya en 2025, fue la decisión del Consejo de Dirección de ENQA confirmando el nuevo estatus de miembro de pleno derecho de la AQUIB, que tuvo lugar el 17/02/2025.

Objetivo estratégico 1.2. Fomentar la cooperación con otras entidades y la participación en proyectos de carácter internacional

Durante el periodo 2023-2025 se identificaron y analizaron 3 convocatorias: proyectos ERASMUS+, la "INQAAHE Capacity Building Grants", y el Cascade Funding de CoARA. Las 3 eran de interés para la AQUIB, que de haber presentado y conseguido una propuesta podría haber realizado algunas actividades como consultorías, formación, workshops o elaboración de políticas, guías y protocolos. Pese a no cumplir con la meta de 2 convocatorias anuales analizadas, se considera que al ser el 100 % de convocatorias analizadas compatibles con la agencia (superando con creces la meta fijada, 50 %), se ha cumplido lo que se buscaba de este objetivo: una reflexión y estudio de la posibilidad de conseguir financiación para proyectos de interés para la AQUIB.

Objetivo estratégico 1.3. Expandir nuestras actividades a nivel internacional

En el marco de este objetivo se pretendían asentar las bases de una futura expansión de las actividades de la AQUIB fuera de las Islas Baleares. Se han identificado 6 posibilidades de expansión, que corresponden a actividades de distinto tipo (evaluación institucional, evaluación de programas conjuntos, evaluación de titulaciones, firma de convenios). En algunos casos se consideró que en el punto en el que se encontraba la AQUIB no era coherente asumir más carga de trabajo, mientras que en otros las actividades propuestas aún no estaban implementadas por la agencia ni siquiera a nivel local. Se considera que el trabajo desarrollado es satisfactorio y que se ha cumplido tanto con la meta como con la filosofía con la que se diseñó el objetivo.

LE2 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD: FOMENTO DE LA MEJORA CONTINUA Y LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Optimizar los procesos y herramientas de trabajo

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Desarrollar nuevos protocolos y guías necesarios para llevar a cabo las actuaciones de la agencia	% elaboración guías y protocolos respecto previstos	90 %	100 %	Sí
Mejorar protocolos y guías existentes	% protocolos y guías revisadas sobre planificados	100 %	100 %	Sí
Poner en marcha un sistema de evaluación del desempeño de evaluadores	Sistema puesto en marcha	No	Sí	No

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Ser referentes en nuestro ámbito de actuación

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Promover y difundir modelos de calidad investigadora	Núm. de modelos de calidad investigadora a los que se adhiere la agencia	1	1	Sí
	Núm. de acciones de difusión	3	1	Sí
Impulsar el intercambio de conocimiento técnico entre agencias de calidad universitaria españolas	Número de acciones de impulso del intercambio entre agencias	1	1	Sí
	Núm. iniciativas de intercambio entre agencias hechas	18	1	Sí
Promover la impartición de acciones de formación en materias específicas	Núm. acciones de formación específica/tutoriales hechas	1	1 (anual)	Sí

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3. Fomentar la transparencia de nuestra actividad

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Incrementar el volumen de información a disposición de nuestros grupos de interés	% de documentación publicada respecto a la planificada	100 %	80 % (2023) 90 % (2024) 100 % (2025)	Sí
Realizar una autoevaluación del grado de transparencia	% de mejora en la evaluación de transparencia	57,2 %	20 % (total)	Sí

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4. Fomentar el desarrollo sostenible como elemento integrador de nuestra gestión

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Incluir los ODS como referencia en nuestra gestión	% objetivos anuales vinculados con los ODS	60 %	100 %	No
Definir e implantar un sistema de gestión ambiental interno	Implantación de un sistema gestión ambiental	No	Sí	No

Justificación

Objetivo estratégico 2.1. Optimizar los procesos y herramientas de trabajo

Durante este periodo se han elaborado diversos protocolos y guías necesarios para implementar nuevas actividades de la agencia. Concretamente, se han elaborado las diferentes guías del programa de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores, los nuevos criterios de evaluación para la acreditación de profesorado, y las guías de verificación de grado, máster y doctorado. A fecha de elaboración de este informe la guía de modificación está en fase de borrador y será aprobada a principios de 2026. Por tanto, pese a no alcanzar la meta (100 %) se considera que se ha cumplido con el objetivo. Por otro lado, se han revisado un total de 9 documentos ya existentes, con el objetivo de adaptarlos a las nuevas normativas y, además, mejorarlos.

En relación con la implementación del sistema de desempeño para las personas evaluadoras, su diseño y despliegue se pospuso por decisión técnica. Se ha incorporado al nuevo plan estratégico, ya que la AQUIB está muy interesada en su implementación, pero no se considera cumplido el objetivo de implantarlo en el periodo 2023-2025.

Objetivo estratégico 2.2. Ser referentes en nuestro ámbito de actuación

La AQUIB firmó la declaración DORA el 17/02/2025, consolidando su apuesta por la nueva filosofía que apuesta por cambiar cómo se evalúa la investigación. Además, se afilió a CoARA el 24/02/2023, incorporándose finalmente como miembro de pleno derecho el 15/10/2024. Como miembro de CoARA, la agencia forma parte del capítulo nacional español, trabajando activamente en el capítulo uno del mismo. Por ello, la meta fijada para el periodo 2023-2025 se considera alcanzada.

En cuanto a la difusión de los modelos de evaluación de la calidad investigadora, la AQUIB ha mantenido reuniones con el IdISBa y ha realizado una presentación para explicar esta nueva filosofía de evaluación de la investigación en este mismo centro. Por otro lado, al elaborar el protocolo del programa de evaluación externa de ayudas a la investigación, se incluyó también una mención explícita a este sistema. Por ello, la meta fijada para el periodo 2023-2025 se considera alcanzada.

La AQUIB, que ejerció como coordinadora de REACU durante 2023, impulsó, en la reunión del 09/10/2023, el recuperar las jornadas de técnicos y promover acciones de intercambio de conocimiento entre agencias. Todas las agencias se mostraron de acuerdo, aunque la vuelta de las reuniones de técnicos REACU se retrasó por diferentes motivos. Por otro lado, la AQUIB ha llevado a cabo varias acciones de intercambio de

conocimiento entre agencias durante el periodo 2023-2025. A nivel nacional, técnicos de la AQUIB han mantenido numerosas reuniones con otras agencias (presenciales y virtuales) para tratar temas relacionados con los principales programas de evaluación de la AQUIB: titulaciones y acreditación del profesorado. En total han sido 17 acciones, a las que hay que sumar la participación de la AQUIB en la primera convocatoria del Staff Mobility Program, organizado por ENQA, en el marco del cual se realizó una estancia de 2 días en VLHUR (Bélica). Por todo ello se considera que se han alcanzado y superado las metas fijadas para este periodo.

En cuanto a la elaboración de tutoriales, se ha elaborado un vídeo de formación dirigido a los paneles de evaluación para la renovación de la acreditación. Además, se han realizado formaciones ad hoc para explicar el funcionamiento de las aplicaciones avatit y avapro a los evaluadores. Aunque técnicamente no se ha alcanzado la meta fijada (1 tutorial anual), sí se considera cubierta la formación sobre los procesos de la AQUIB y sus plataformas informáticas, dirigida a evaluadores, que era el objetivo de esta acción.

Objetivo estratégico 2.3. Fomentar la transparencia de nuestra actividad

En enero de 2023 se elaboró un listado con la información que debía estar disponible en la página web. Al ir elaborando nuevos documentos, o con la aparición de nueva legislación, el contenido de esta lista ha ido cambiando. El seguimiento se realizó anualmente. Inicialmente el % de cumplimiento ya fue del 99 %, superando con creces la meta establecida. Al final del periodo este % se ha mantenido en el 100 %.

En cuanto a la autoevaluación del grado de transparencia, se decidió utilizar una evaluación externa por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, basada en el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa bajo la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAOBG). Cabe destacar que según la legislación vigente esta evaluación es de carácter voluntario para una entidad como la AQUIB. La evaluación realizada el 03/05/23 reveló un índice de cumplimiento de la información obligatoria (ICIO) del 23,1 %. Una vez implantadas las acciones de mejora correspondientes, la agencia volvió voluntariamente a solicitar una evaluación al CTBG el 23/01/24, que tuvo como resultado un ICIO del 67,9%. Esto supone una mejora relativa del 57,2 % (44,8 puntos porcentuales). Dado que las acciones que se necesitarían para aumentar esta mejora no dependen únicamente de la agencia, y considerando que casi se ha triplicado la meta establecida, se decidió no solicitar una tercera evaluación en 2025.

Objetivo estratégico 2.4. Fomentar el desarrollo sostenible como elemento integrador de nuestra gestión

En 2025 se realizó un estudio interno relacionando los ODS con el contenido de las guías de la agencia. Se detectó que el ODS 4 (Educación y Calidad) y el 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) eran los que más representados estaban. Se identificaron 6 ODS que ya estaban incluidos, en mayor o menor medida, en las actividades de la agencia. Otros 2 (el 11 y el 13) podrían estarlo potencialmente. Asimismo, en 2025 se colaboró con el proyecto ODServa20230, que tiene como objetivo evaluar cómo las universidades españolas están incorporando los ODS en sus estructuras, políticas y prácticas formativas. Concretamente, se contestaron varios cuestionarios y se realizó una entrevista virtual. Aun habiendo realizado avances en el marco de esta acción, no se considera alcanzada la meta establecida para este periodo.

En cuanto al sistema de gestión ambiental, se llevó a cabo una evaluación previa de los requisitos y el estado actual, pero no se profundizó en ello debido a que no se consideró una prioridad teniendo en cuenta la carga de trabajo de la agencia. Por ello, tampoco se considera alcanzada la meta fijada.

LE3 INCREMENTO DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA AGENCIA				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. Garantizar la autonomía y la independencia de la agencia				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Modificar los estatutos vigentes para adecuarlos a las necesidades de la agencia	Estatutos modificados	Pendiente	Estatutos aprobados	No
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. Crear nuevas comisiones orgánicas				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Poner en funcionamiento una Comisión Asesora	Comisión Asesora constituida	Sí	Sí	Sí
Poner en funcionamiento una Comisión de Garantías	Comisión de Garantías constituida	Sí	Sí	Sí
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3. Diversificar fuentes de financiación				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Buscar líneas de trabajo y actividades que nos permitan acceder a otras líneas de financiación	Núm. de iniciativas identificadas	5	3	Sí

Justificación

Objetivo estratégico 3.1. Garantizar la autonomía y la independencia de la agencia

Garantizar la independencia y autonomía era una de las prioridades de la AQUIB. Por ello, se empezó a avanzar incluso antes de la aprobación de este plan estratégico. Ya en 2023, se trabajó junto con una asesoría jurídica y la recién creada comisión asesora en un primer borrador. En paralelo, se modificó la Ley 2/2003, de 20 de marzo, de organización institucional del sistema universitario de las Illes Balears, para poder incluir en los nuevos estatutos los elementos necesarios para garantizar la independencia de la agencia en el marco de los ESG. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears, indica en su capítulo 2 que para cambiar los estatutos de un consorcio se requieren informes favorables de los miembros que lo integran (en el caso de la AQUIB, la CAIB y la UIB), así como de Función Pública, Dirección General de Presupuestos, y Conselleria de Economía, Hacienda e Innovación.

El 21/02/2024 la AQUIB ya disponía de todos estos informes favorables. El último paso, enviar la versión final al Consell de Govern junto con los 5 informes favorables, se retrasó esperando a los posibles comentarios del panel de visita de ENQA. Una vez tuvo lugar la visita, se decidió por interés estratégico de la AQUIB retrasar el proceso de aprobación de los estatutos a 2026. Por ello, aunque técnicamente el trabajo está realizado, no se ha cumplido con la meta fijada (estatutos aprobados).

Objetivo estratégico 3.2. Crear nuevas comisiones orgánicas

La creación de nuevas comisiones que asumieran funciones que, en el momento de elaboración del plan estratégico, recaían en el consejo de dirección, fue una de las primeras acciones realizadas por la AQUIB. Se considera que se ha cumplido con las metas fijadas:

La Comisión Asesora ya se había creado el 19/12/2022, justo al aprobar el plan estratégico. Se constituyó oficialmente en su primera reunión, el 06/03/2023. Esta comisión tiene como función asesorar a la AQUIB sobre la implantación de nuevas actividades, mejoras en actividades existentes, proponer a los miembros de las distintas comisiones de la agencia, entre otras.

La Comisión de Garantías es una comisión clave para garantizar la independencia del proceso de gestión de reclamaciones y recursos. Se creó el 26/05/2023 y se constituyó

formalmente el 04/10/23. Entre otras, tiene como funciones asegurar el cumplimiento del código de ética de la AQUIB, informar sobre recursos interpuestos contra resoluciones de la agencia o realizar un informe anual en base a recursos y quejas recibidos por la agencia con el fin de mejorar los procedimientos existentes.

Además, por recomendación de la comisión asesora, el 26/05/23 se creó una comisión no prevista en este plan estratégico: la comisión criteria. Esta comisión es la encargada de colaborar en la elaboración y aprobar los criterios y guías de evaluación de todas las actividades de la AQUIB.

Objetivo estratégico 3.3. Diversificar fuentes de financiación

En el marco de este objetivo se pretendía no depender en un % tan alto del presupuesto de la CAIB. Este objetivo se definió en base a unas recomendaciones realizadas por enqa a otras agencias españolas en una situación similar. Se pretendía empezar a trabajar este aspecto identificando convocatorias, proyectos europeos, etc., compatibles con los intereses de la AQUIB. Durante el periodo 2023-2025 se identificaron 3 convocatorias de proyectos relacionados con financiación de actividades, y 2 convocatorias de financiación para la contratación de personal.

LE4 HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN: MEJORA DE LA VISIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO DE LA AGENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1. Fomentar la comunicación externa e interna

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Desarrollar e implantar un procedimiento comunicación (externa e interna)	Desarrollar e implantar un procedimiento de comunicación (externa e interna)	Sí	Sí	Sí
Mejorar y actualizar de manera constante los contenidos de la página web	Nivel de actualización de la página web	97 %	100 %	Sí
Comunicar y divulgar los resultados de nuestras actividades	Núm. de acciones de divulgación	95	45 (15 anual)	Sí

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2. Mejorar la visibilidad de la agencia

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Crear perfiles y gestionar contenido en redes sociales	Perfiles RRSS creados	3	3	Sí
	Incremento número de seguidores RRSS	LinkedIn: 0-404 X: 0-125 YouTube: 0-6	10 % anual	Sí
Realizar un vídeo institucional de la agencia	Vídeo institucional	Vídeo institucional creado y publicado	Sí	Sí
Participar en foros, congresos, conferencias, etc.	Núm. de foros, congresos o conferencias asistidos	48	12 (4 anual)	Sí

Justificación

Objetivo estratégico 4.1. Fomentar la comunicación interna y externa

El primer paso fue elaborar un procedimiento de comunicación interna y externa donde se plasmó todo lo que ya se hacía de manera formal e informalmente, en un documento que, además, dada su importancia, se integró en el sistema de calidad acreditado (iso 9001). Este documento se aprobó el 15/12/23, cumpliendo así la meta establecida.

La actualización de la página web de la aquib es un aspecto crítico y de vital importancia. Por ello, el grado de actualización se ha revisado cada cuatrimestre para corregir posibles deficiencias, basándose en un documento interno. Pese a que en una primera revisión el resultado fue bajo (68 %), este valor nunca ha vuelto a bajar del 90 %

durante el resto del periodo. El grado de actualización promedio ha sido del 92 % en todo el periodo, pero teniendo en cuenta solo 2024 y 2025 el promedio sube a 97 %. Por ello, se considera cumplida la meta establecida.

Por otro lado, la aquib ha mantenido una notable actividad en redes sociales y en su propia página web con un total de 95 publicaciones, muy por encima de la meta fijada (45 total del periodo; 15 anual). Además, se ha mantenido una regularidad durante todo el periodo (26 publicaciones en 2023, 32 publicaciones en 2024, y 37 publicaciones en 2025), reflejo de un esfuerzo continuado a lo largo de todo el periodo.

Objetivo estratégico 4.2. Mejorar la visibilidad de la agencia

Las redes sociales son una herramienta básica de comunicación con los agentes de interés de la AQUIB. Pese a ello, en 2022 la agencia únicamente contaba con página web, y no estaba presente en ninguna red social. Por ello, durante el diseño del plan estratégico se identificaron 3 redes sociales de interés: LinkedIn, X y YouTube. Los perfiles se crearon el 17/02/23, el 09/03/23 y el 09/03/23, respectivamente. Entendiendo que no era suficiente con simplemente tener los perfiles creados, si no que había que trabajarlos y usarlos regularmente, se estableció otro indicador relacionado con el incremento del número de seguidores. Teniendo en cuenta que a fecha de elaboración de este informe la agencia tiene 404 seguidores en LinkedIn, 132 en X y 7 en YouTube, se considera que se han cumplido las metas fijadas para esta acción.

La creación de un vídeo institucional explicando qué es y a qué se dedica la aquib era de especial interés para la agencia, ya que es una manera rápida y fácil de distribuir de darse a conocer a la sociedad. El vídeo se finalizó el 26/01/2024 y se publicó en las redes de la agencia el 14/02/2024. Una vez incluida en eqar y convertirse en miembro de pleno derecho de enqa, la aquib publicó una nueva versión del vídeo el 26/02/25.

La participación en foros, congresos, webinars... es clave para la agencia. Como prueba, durante todo el periodo 2023-2025 la AQUIB ha demostrado una notable actividad. Se ha participado en 48 foros, congresos, seminarios, entre otros eventos. Este logro supera significativamente la meta establecida de 12 (4 anuales) participaciones. Además, se ha conseguido y mantenido una constancia durante todo el periodo: 14 participaciones en 2023, 22 participaciones en 2024 y 12 participaciones en 2025.

LE5 FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.1. Colaborar con otras entidades que lo requieran en base a nuestro propio conocimiento y experiencia

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Realizar actividades de colaboración y apoyo a otras entidades en base a nuestra experiencia	Núm. de acciones de colaboración y/o apoyo a otras entidades realizadas	15	1 (anual)	Sí

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.2. Mejorar la implicación de los grupos de interés en los procesos de la agencia

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Realizar procesos participativos para fomentar la implicación de los grupos de interés	Núm. de procesos participativos	16	6 (total periodo)	Sí
Incluir miembros internacionales en los procesos de evaluación	Incremento anual núm. evaluadores internacionales en el banco de evaluadores	222 %	5 %	Sí
	Núm. de evaluadores internacionales en paneles	1	1	Sí

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.3. Aportar valor al sistema universitario

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Crear un protocolo interno para el desarrollo de análisis temáticos	Protocolo de análisis temáticos	Sí	Sí	Sí
Realizar análisis temáticos	Núm. de análisis temáticos realizados	1	1 (final del periodo)	Sí

Justificación

Objetivo estratégico 5.1. Colaborar con otras entidades que lo requieran en base a nuestro propio conocimiento y experiencia

En 2023 y 2024 se realizaron 4 y 3 acciones de apoyo, respectivamente, a entidades tanto de las Illes Balears como nacionales (CRUE). Además, en 2025 la AQUIB tuvo un rol mucho más activo y llevó a cabo 8 colaboraciones para, entre otras cosas, ayudar a desarrollar políticas de evaluación, definir estrategias institucionales o realizar evaluaciones. Incluso se ha participado en un grupo de trabajo a nivel internacional, organizado por ENQA para revisar uno de sus documentos. Por ello, se considera que se ha superado con creces la meta fijada para este objetivo.

Objetivo estratégico 5.2. Mejorar la implicación de los grupos de interés en los procesos de la agencia

La revisión de todas las guías de los programas de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones oficiales, además de la elaboración del protocolo de evaluación de ayudas externas y los nuevos criterios de acreditación del profesorado, ha implicado la participación activa de los agentes de interés de la aquib, que ha trabajado con ellos en los borradores de dichas guías. En el año 2023 se realizaron 5 procesos participativos, que aumentaron a 9 en 2024, mientras que en 2025 se han realizado 6 más. Además, desde 2024 se está compartiendo la exposición pública de los informes de autoevaluación de la uib para la renovación de la acreditación, para aumentar su difusión. Esta implicación regular de los grupos de interés provoca que la meta fijada para este periodo 2023-2025 se haya superado ampliamente.

Por otro lado, en línea con su compromiso con la internacionalización la aquib ha ampliado considerablemente el número de evaluadores internacionales en su base de datos (en estado activo). En enero de 2023 había 18 evaluadores internacionales en la base de datos; a fecha de elaboración de este informe hay 58. Esto supone un aumento del 227 % respecto al inicio del periodo, superando con creces la meta fijada (5 % anual). Además, se ha cumplido con la otra meta fijada: incluir por lo menos 1 evaluador internacional en algún panel de evaluación.

Objetivo estratégico 5.3. Aportar valor al sistema universitario

Sistematizar la elaboración de análisis temáticos, estableciendo fases y responsables claros, fue la primera prioridad de la AQUIB en el marco de este objetivo estratégico. Para ello, se elaboró y aprobó un protocolo de elaboración de análisis temáticos el 15/12/23.

En cuanto a la elaboración de análisis temáticos, se han elaborado 2: el primero, un estudio en colaboración con accuee relacionado con el abandono universitario en los archipiélagos, emitido el 26/07/23. Pese a no encajar en la interpretación de enqa y eqar sobre lo que es un análisis temático, los resultados fueron interesantes. El segundo sí se elaboró con datos procedentes de las evaluaciones de la AQUIB, concretamente sobre los resultados de las 19 convocatorias de evaluación del profesorado. Se eligió este tema debido a que, con las nuevas figuras de acreditación del profesorado laboral desarrolladas por la normativa vigente, el programa cambiaba considerablemente, y la elaboración de este análisis se consideró interesante de cara al nuevo programa. Se finalizó el 25/06/25.

LE6 ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.1. Optimizar la gestión de RH				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Adecuar el organigrama y los perfiles de puesto de trabajo a las necesidades reales de la agencia y al desarrollo de nuevos proyectos y/o programas	Organigrama revisado y adaptado	Organigrama revisado y en vigor	Organigrama revisado y en vigor	Sí
	Perfiles adecuados y actualizados	Perfiles adecuados y actualizados	Perfiles adecuados y actualizados	Sí
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2. Potenciar la gestión de herramientas informáticas				
Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Consolidar el uso de herramientas informáticas disponibles	Grado de adaptación de AVATIT y AVAPRO	100 %	100 %	Sí
Desarrollar nuevas herramientas para adecuarnos a las nuevas necesidades	Número de herramientas informáticas nuevas	0	1	NA

Justificación

Objetivo estratégico 6.1. Optimizar la gestión de RH

Al diseñar el plan estratégico 2023-2025, el área de RH mostró un considerable potencial de mejora. Para ello, en el marco de este objetivo estratégico, se revisaron los perfiles existentes y se actualizaron a la realidad actual de la agencia. Así mismo, se reflejaron estos cambios en la RLT y se crearon nuevas posiciones en línea con el previsible crecimiento de la agencia en los próximos años. También se ha pasado de 5 trabajadores (2 con posiciones fijas, el 40 %) en 2023 a 8 (4 con posiciones fijas, el 50 %) en 2025. Por todo ello, y aunque la agencia sigue creciendo, se consideran alcanzadas las metas fijadas.

Objetivo estratégico 6.2. Potenciar la gestión de herramientas informáticas

En 2024 se actualizó la plataforma AVATIT en línea con los cambios realizados en las guías de evaluación en 2023. De igual modo, en 2025 se adaptó la plataforma AVAPRO a las nuevas figuras de profesorado que evalúa la AQUIB y los nuevos criterios de evaluación. Por ello, se considera alcanzada la meta fijada para la acción referente a la consolidación de las herramientas informáticas existentes.

Por otro lado, al diseñar este plan estratégico se apostó por diseñar una nueva aplicación para gestionar la evaluación externa de ayudas de I+D. Sin embargo, tras estudiar diferentes opciones durante 2023 y 2024, se apostó por seguir con la actual manera de trabajar y se descartó la implantación de una nueva aplicación. Al ser una decisión estratégica de la AQUIB después del análisis realizado y valorar todas las opciones, se considera que está justificado el no haber alcanzado la meta fijada.

4. CONCLUSIONES

Este plan estratégico ha representado un punto de inflexión para la AQUIB. Se han abordado acciones clave que han supuesto una mejora sustancial de los procesos internos, la organización y el posicionamiento de la agencia.

El despliegue de este plan ha contribuido a situar a la aquib en una posición más sólida tanto a nivel nacional como internacional. Concretamente, se ha cumplido con el 89 % de las metas fijadas (32 cumplidas de un total de 36). Entre otros hitos, se ha conseguido la inclusión en el registro europeo de agencias de calidad (EQAR), mejorado la organización y operatividad de la agencia creando nuevas comisiones y protocolos, o consolidado una política y herramientas de comunicación adecuadas. Este avance establece una base firme para seguir evolucionando y mejorando en los próximos años.

En conclusión, estos años han supuesto un paso adelante para la agencia, que afronta el siguiente ciclo 2026-2028 con la misma filosofía: promover, evaluar y garantizar la calidad de la educación superior y de la investigación.